



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL	5
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	13
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	14
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	23
EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	24
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	35
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	36
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	41
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022	42
ADQUISICIONES	43
RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DEL SECTOR DE BIENESTAR Y RECURSOS RENOVABLES ..	44





INTRODUCCIÓN

El Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2022, tiene como propósito comunicar el avance de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022.

En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de este grupo etario, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el PAT 2022 define los mecanismos de operación que le permitan realizar actividades institucionales a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas



Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las Personas Adultas Mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

De acuerdo con la presente estructura, se muestran a continuación los resultados de las actividades realizadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.



EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala que el INAPAM, tiene la atribución de ejercer una función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante la coordinación en el diseño y ejecución de las acciones entre los actores involucrados: sector público, privado y social a favor de este sector de la población.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación del contorno de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados mediante la coordinación, promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política y de conformidad con la Ley en la materia.

Para lograr una coordinación interinstitucional que contribuya a la construcción de una imagen social positiva del envejecimiento y la vejez, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio y necesario aporte valorativo al conjunto social se requiere la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional no se entenderá como el solo intercambio de información, sino como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal.	Convenios	3	1	33.33%



1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	7	1	14.29%
1.1.1.3. Celebrar convenios de colaboración para representante municipal con municipios y alcaldías.	Convenios	150	50	33.33%
1.1.1.4. Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	200	75	37.50%

Área encargada: DFOPP

Durante el primer trimestre del 2022, se celebró la firma de convenio con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo objeto consiste en fijar las bases de colaboración, a fin de permitir a las y los estudiantes la realización de prácticas profesionales o equivalentes.

Por otra parte, se celebró la firma del convenio con el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), con el objeto de establecer mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas adultas mayores, dentro de sus respectivas competencias.

Respecto a los convenios de colaboración para representantes municipales en municipios y alcaldías ante el INAPAM, se firmaron 50 Convenios para establecer mecanismos y lineamientos para operar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores, con los siguientes Estados: Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. De Igual manera, se celebró la firma de 75 Convenios de Colaboración para otorgar descuentos en el pago del impuesto predial, servicio de agua potable y registro civil en diversos municipios de los estados de Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0	0.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.1.2.2. Reuniones de seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones de trabajo	4	0	0.00%
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	4	0	0.00%
Área encargada: SJ				

Las actividades relacionadas al Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores no cuentan con avances en este trimestre, derivado a la programación de otras actividades que no permitieron la coordinación y gestión de dicho Comité con el personal asignado para este tema. Por lo que se espera concretar un avance en los siguientes trimestres del Ejercicio Fiscal 2022.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
Área encargada: DFOPP				

La elaboración de un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores se tiene programado a realizarse en los trimestres subsecuentes del 2022.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	30	10	33.33%
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	200	50	25.00%
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	300	177	59.00%

Área encargada: DGERO

Las acciones gubernamentales transversales que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y con las que participan el INAPAM, las cuales durante el primer trimestre reportan los siguientes avances:

Para fomentar promotores de lectura con perspectiva gerontológica, la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura ofertó el primer curso especializado de manera virtual a través de la plataforma Moodle, que se llevó a cabo del 14 al 25 de febrero con el tema “Introducción a la lectura y su promoción en la biblioteca pública”, concluyendo 10 personas prestadoras de servicio social, quienes se encuentran actualmente realizando actividades de lectura en los Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto.

Para darle continuidad al programa de la Estrategia Nacional de Lectura, se realizaron un total de 50 sesiones de lectura durante el primer trimestre en Albergues, Residencias de Día y Centros Culturales del Instituto. Las estrategias de lectura que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Lectura en voz alta;
- Narración y recitación;
- Complementación de enunciados;
- Exposición de temas de interés.

Finalmente, para contribuir con PROIGUALDAD, se llevaron a cabo conferencias sobre temas de vejez y envejecimiento en las cuales se incluyó la perspectiva de género como herramienta analítica para evidenciar las desigualdades sociales que viven las mujeres y otros grupos, y que además repercuten en el proceso de envejecimiento.



Las conferencias que se realizaron fueron: Feminismos y Gerontoactivismos en México, La vejez femenina en México e Interseccionalidad y vejezes. Éstas se impartieron a través de la plataforma ZOOM y fueron dirigidas a 177 personas servidoras públicas de diversas instituciones gubernamentales. Se envió liga de inscripción para que las personas realizaran su proceso de registro a las actividades.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	50	22.22%

Área encargada: DFOPP

Se definieron los mecanismos para concretar la firma de 5 convenios con los sectores privado y social, entre los que destacan:

- HC Medical México S.A. de C.V., CDMX.
- Suburbia S.D.R.L. de C.V. (Addendum por actualización de sucursales).
- Agranel, pañales y productos de limpieza, Colima.
- Hotel Victoria, S.A. de C.V., Oaxaca.
- Talento50ymás S.A. DE C.V. (Acciones de inclusión social a través del servicio de vinculación productiva), CDMX.

Así como, 45 Cartas Compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadoras de servicios, para otorgar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y/o tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM en los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Línea de acción 1.2.2.- Fomentar la participación del Instituto en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.2.2.1. Elaborar informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP.

La elaboración de un informe sobre la participación del Instituto de los instrumentos internacionales se encuentra programada para realizarse durante los trimestres subsecuentes del presente Ejercicio Fiscal.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Oficio de Solicitud	1	0	0.0%

Área encargada: SJ

La elaboración de un oficio de solicitud para realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva de envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en impartición de justicia, se encuentra programada para realizarse durante el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.



Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.4.1.1 Realizar de manera conjunta con Instituciones educativas de nivel superior ciclos de conversatorios sobre temas de vejez y envejecimiento.	Ciclos de Conversatorios	3	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, se elaboró la propuesta para el primer ciclo de conversatorios que se realizará durante el siguiente trimestre, el cual abordará la temática sobre desarrollo urbano para el bienestar de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, para su difusión.	Registros Nuevos	160	0	0.0%
1.4.2.2 Elaborar un catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores.	Catálogo	1	0	0.0%
1.4.2.3 Elaborar un informe sobre las necesidades, gustos e intereses de las personas mayores que asisten a los espacios de participación de estancia temporal.	Informe	1	0	0.0%
1.4.2.4 Realizar un catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.	Catálogo	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Con el propósito de fortalecer el intercambio de información sobre envejecimiento y vejez, en primer lugar, se realizó la búsqueda en páginas webs oficiales de instituciones de educación superior, ubicadas en los estados de Campeche, Guerrero, Jalisco Michoacán,



San Luis Potosí y Tabasco; con el fin de iniciar la actividad de actualizar el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica.

Respecto al avance en la elaboración del catálogo de programas, acciones y servicios que incentiven el bienestar de las personas adultas mayores, se integró la información sobre los 10 servicios que brinda el INAPAM, y así poder avanzar en la conformación del catálogo, el cual será presentado durante el último trimestre de 2022.

Asimismo, se inició con la aplicación de los Cuestionarios de identificación de las necesidades, gustos e intereses de las personas adultas mayores, a las y los coordinadores, profesores y usuarios en 10 unidades gerontológicas del INAPAM. De manera paralela se elaboró la propuesta de informe de resultados que integra los siguientes temas:

1. Datos generales;
2. Actividades que se realizan en los espacios de participación;
3. Descripción de los servicios que se ofrecen;
4. Percepción de la población encuestada;
5. Sugerencias de la población encuestada;
6. Propuestas de atención de la Dirección de Gerontología;
7. Anexo "Catálogo de servicios que brinda el INAPAM".



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Eje 1, correspondiente a la Rectoría Institucional del INAPAM, está conformado por 9 Líneas de Acción y 19 actividades.

8 de las actividades programadas muestran un avance de acuerdo con lo establecido en el periodo por cada Dirección de área.

Las actividades restantes (11), no muestran avance ya que su programación es para los siguientes periodos o su reporte es anual.





EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempleo, abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social, por lo que, para lograr este objetivo se favorece la difusión de los derechos y valores en beneficio de este grupo poblacional, para fomentar una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar. Para lo cual, se realizaron las siguientes acciones:

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Para el primer trimestre, se realizaron acciones para elaborar el video con contenido gerontológico, tales como: la búsqueda de bibliografía y elaboración del guion gráfico con respecto al tema del primer vídeo “El Derecho al cuidado en personas Adultas Mayores”.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	860	40	4.65%

Área encargada: DGERO

Durante el periodo se capacito a 40 personas servidoras públicas de acuerdo con la meta programada, el tema de la conferencia fue "Prevención del suicidio en personas mayores" impartida por el Médico especialista en Psiquiatría C. Elí Elier González Sáenz.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	160	69	43.13%

Área encargada: DGERO

En el primer trimestre, se brindaron 69 asesorías a la ciudadanía relacionadas principalmente con el ingreso de personas adultas mayores a las Unidades Gerontológicas, tales como Albergues y Residencias de Día INAPAM, así como temas relacionados con la operación y el funcionamiento de Centros Gerontológicos. Cumpliendo de esta forma, la meta programada para este trimestre.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0.0%
2.1.4.2 Realizar un informe de las estrategias de vinculación y coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo.	Informe	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

El “Informe de Seguimiento y Monitoreo de los Políticas, Programas o Proyectos para la Atención de las Personas Adultas Mayores” y el “Informe de las Estrategias de Vinculación y Coordinación con las Delegaciones Estatales para el Desarrollo”, se encuentran programados para los trimestres subsecuentes del Ejercicio Fiscal 2022.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas adultas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.2.1.1 Celebrar reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	0	0.0%
2.2.1.2 Realizar un Informe de avance del plan de trabajo de la red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

La celebración de reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores está programada para realizarse durante el segundo trimestre del presente Ejercicio Fiscal 2022.



En el marco de la elaboración del informe sobre el avance del Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, se impartió el curso de Introducción a la Gerontología a 110 docentes y personal administrativo de las instituciones que integran la Red, como acción del Eje 1 del Plan de Trabajo de la Red.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Fortalecer la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de derechos humanos a través de los consejos o comités estatales interinstitucionales.	Documento	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Se trabaja en la realización del documento como avance a la propuesta de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, programada para presentarse durante el tercer trimestre del presente Ejercicio Fiscal 2022.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0.0%
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	20	25.00%

Área encargada: SJ/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su difusión.	Boletines	24	6	25.00%
---	-----------	----	---	--------



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.2.4 Realizar infografías del documento: Contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México.	Infografías	10	2	20.00%

Área encargada: DGERO

De acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022, la Campaña "Envejecer con Bienestar", está programada para el mes de agosto, en conformidad a la celebración de las personas adultas mayores. Cabe mencionar que en el mes de marzo se elaboró y gestionó la Estrategia Anual de Comunicación Social, de acuerdo con la normatividad de Presidencia de la República, las Secretarías de Gobernación y Bienestar.

Los materiales de difusión son sobre los temas:

- Información medidas preventivas COVID-19.
- Beneficios de jugar ajedrez.
- Información asesoría jurídica.
- Beneficios de caminar.
- 8M enfocada a los derechos de las mujeres adultas mayores con levantamiento de imagen fotográfica y entrevistas en vídeo varias, para de ahí obtener los bites para la difusión correspondiente en las redes sociales institucionales.
- Corporalidad de las mujeres en la vejez.
- Información Cuidado Básico de las personas mayores.
- Información de la Clínica de la Memoria INAPAM.
- Beneficios de bailar en las personas adultas mayores.
- Información censo de población y vivienda.
- Información de la Vacuna de refuerzo.
- Información del Centro de Atención Integral del INAPAM.

Es importante destacar que para las campañas antes mencionadas se recurre a las plataformas digitales (redes sociales), a través de publicaciones orgánicas, es decir, sin invertir ni un peso en difusión, no utilizamos las partidas presupuestales que se encuentran en el clasificador por objeto del gasto para el ejercicio fiscal 2022, ni ejercimos la partida presupuestal 36101 que se refiere "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"; con ello cumplimos con los principios de racionalidad y austeridad republicana establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, es decir no tuvo un costo económico para el Instituto.





Finalmente, se elaboraron y publicaron dos infografías en las redes sociales del Instituto sobre el contexto sociodemográfico de la situación de las personas adultas mayores en México, la primera sobre el porcentaje de personas adultas mayores respecto a la población nacional: 126,014,024 (2020), elaborada con la demografía de las personas mayores en México; y la segunda, sobre el 21 de marzo, Día internacional de la eliminación de la Discriminación Racial, elaborada con información sobre población indígena y hablantes de lengua indígena que son personas adultas mayores; lo anterior, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores.	Talleres	2	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Los talleres para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas se tienen programados para los trimestres subsecuentes del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	582	165	28.35%
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Videoconferencias	12	3	25.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.3.4.3 Capacitar a personas adultas mayores en temas de envejecimiento y vejez con perspectiva de derechos y género.	Personas capacitadas	400	0	0.0%

Área encargada: DGERO

En el transcurso del primer trimestre se capacitó a 165 personas de organizaciones de la sociedad civil y del público en general, a través de la plataforma ZOOM, los temas de los cursos y conferencias son los siguientes:

- Curso: Introducción a la Gerontología.
- Curso: Salud Mental de las Personas Adultas Mayores.
- Curso: Introducción a la Gerontología con Perspectiva de Género.
- Conferencia: Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
- Conferencia: Cultura de la vejez y el envejecimiento.

Con el fin de continuar la promoción de una cultura de envejecimiento y vejez digno, se realizaron 3 videoconferencias gerontológicas a través de la plataforma de Facebook Live del Instituto, que son las siguientes:

- Transición a la nueva normalidad: Desde un enfoque sistémico; impartida por el Dr. Rodolfo Emmanuel Albrecht Junghanns. Médico Geriatra.
- Diversidad sexual en la vejez, impartida por el Mtro. Arturo Arcos Soto. Psicogerontólogo especializado en Diversidad Sexual en la vejez.
- Diagnóstico y tratamiento del deterioro auditivo en personas mayores; impartida por el Dr. José Jesús Cortés Ruíz. Médico especialista en Audiología, Otoneurología y Foniatría.

Las conferencias tuvieron público de distintos Estados de la República Mexicana y otros países como Argentina Ecuador y Guatemala.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las personas adultas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas adultas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Derivado de la salida de todos los consejeros, se postergó la realización de la sesión planeada del Consejo Ciudadano del INAPAM en el mes de febrero. Sin embargo, se tiene contemplado la elaboración de la Convocatoria Pública para nombrar nuevos consejeros y sesionar en el mes de mayo del presente año.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las personas adultas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

Durante este trimestre, se dio inicio a las acciones y revisión de los documentos normativos para la conformación y definición de actividades de los 2 Comités de contraloría social.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.	Conversatorios	2	0	0.0%
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	1	50.00%

Área encargada: DGERO



Durante el primer trimestre, se trabajó en la elaboración de la estructura temática y la dinámica que llevará el Primer Conversatorio virtual 2022, para fomentar las relaciones intergeneracionales y el respeto a los derechos de las personas adultas mayores.

Asimismo, se llevó a cabo el Encuentro Intergeneracional "Perspectiva de género y envejecimiento" en modalidad virtual, a través de la plataforma del Facebook Live del INAPAM. En el cual, se abordaron los siguientes temas:

- Importancia del género en el envejecimiento, ponente: Mtro. Carlos Alejandro Flores Monroy.
- Ciudad cuidadora: la influencia de los entornos físicos y sociales en la vida cotidiana de las personas adultas mayores, ponente: Urbanista, Luisa Mariana Guerrero Acosta.
- El trabajo de los cuidados en la esfera pública. Una mirada a la experiencia de las cuidadoras formales, ponente: Lic. Nancy Karina Morales Contreras.
- ¿Qué voy a ser o hacer cuando sea vieja, viejo o vieje?, ponente: Mtra. Graciela Casas Torres.

Cumpliendo de esta forma con la meta establecida para esta actividad.



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Eje 2, correspondiente a las Personas Adultas Mayores como titulares de Derechos, está conformado por 12 líneas de acción y 20 actividades.

8 de las actividades programadas muestran un avance de acuerdo con lo establecido en el periodo por cada Dirección de área.

Las 12 actividades restantes no muestran avance ya que su programación es para los siguientes periodos o su reporte es anual





EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, para que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de la población.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.1.1.1. Difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM entre actores estratégicos para promover su implementación.	Sesiones de presentación	4	0	0%
3.1.1.2. Difundir entre instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores materiales complementarios que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico.	Materiales	8	0	0%

Área encargada: DGERO

Para la realización de la actividad de difundir y asesorar sobre el Modelo Gerontológico elaborado por el INAPAM, se celebró reunión de trabajo para la preparación de una propuesta de actores a quienes se presentará, misma que fue enviada a la Dirección General y se reportará durante el segundo y tercer trimestre de este 2022.

La difusión de materiales complementarios del Modelo Gerontológico entre instituciones que brindan servicios a las personas adultas mayores se tiene programada para los trimestres subsecuentes, no obstante, se llevó a cabo la selección de materiales para enviar a las instituciones, y de esta forma, promover la implementación del Modelo Gerontológico.



Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	5	16.67%
3.1.2.2. Elaborar informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas durante el ejercicio 2022.	Informe	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, se realizaron 5 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas ubicadas en los Estados de Oaxaca y Ciudad de México. Cumpliendo de esta forma, con el avance trimestral programado para esta actividad. Así mismo, se brindó asesoría a las instituciones supervisadas sobre diversos temas relacionados con su adecuado funcionamiento con la normatividad vigente, a fin de que éstas atiendan cada una de las recomendaciones emitidas resultado de la visita de supervisión.

Con respecto a la elaboración del “Informe diagnóstico sobre instituciones supervisadas”, se programó para ser presentado al final del ejercicio fiscal, por lo pronto se están realizando acciones, entre las cuales, se elaboró un análisis del Informe 2021 referente al número de instituciones que no cuentan con Programa Interno de Protección Civil, y los motivos. Por lo anterior, se determinó la necesidad de generar vinculación con la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la finalidad de generar estrategias que posibiliten a las instituciones un adecuado funcionamiento conforme la normatividad vigente para el fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de atención gerontológica.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.1.3.1. Difundir la oferta educativa de instituciones académicas con perspectiva gerontológica.	Infografías	11	2	18.18%

Área encargada: DGERO

Para dar cumplimiento a esta actividad, se elaboraron y publicaron en las redes sociales del Instituto las infografías correspondientes a los Diplomados "La persona adulta mayor en el siglo XXI: su comprensión e intervención", impartida en la Universidad Intercontinental y "Atención Integral del Adulto Mayor" impartida en la Universidad Autónoma de Chiapas.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.1.4.1. Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Las sesiones de presentación de la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores se tienen programadas para los tres trimestres sucesivos del presente Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.1.5.1. Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos del INAPAM.	Comunicados	4	1	25.00%



3.1.5.2. Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	180	53	29.44%
3.1.5.3. Distribuir entre las instituciones del Registro Único contenidos elaborados por diversas instituciones que promuevan el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.	Correos electrónicos	12	3	25.00%

Área encargada: DGERO

Durante este trimestre, se realizó la publicación del primer comunicado del ejercicio 2022 para promover la inscripción de instituciones que brindan servicios de atención gerontológica al Registro Único INAPAM. Cumpliendo con el avance programado para esta actividad.

Respecto a la actualización del Registro Único se integraron 53 instituciones nuevas que brindan servicios a personas adultas mayores de los Estados de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Con el fin de continuar con el proceso del registro, se envió la invitación a las Juntas de Asistencia Privada Estatales, para que las instituciones que las conforman se adhieran al Registro Único.

Finalmente, mediante correo electrónico, se difundieron entre las instituciones que conforman el Registro Único, los siguientes documentos:

- Invitación a Jornada Nacional de aplicación de exámenes-INEA, 19 al 23 de enero de 2022.
- Convocatoria para participar en el XIV Concurso Nacional Literario "Memorias el viejo y la mar".
- Norma Oficial Mexicana NOM 031-SSA3-2012 Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	311,722	87,510	28.07%
3.2.1.2. Proporcionar servicios médicos en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	5,900	884	14.98%
3.2.1.3. Realizar la revisión de solicitudes de ingreso de personas adultas mayores a los albergues del INAPAM.	Solicitudes	110	76	69.09%

Área encargada: DGERO

Los servicios de cuidado de brindados en las seis estancias permanente (Albergues) del INAPAM durante el 1er trimestre fueron otorgados 87,510 servicios de cuidado a personas adultas mayores, los cuales 30,614 fueron proporcionados a hombres y 56,896 a mujeres, distribuidos en las siguientes actividades: alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, baño asistido, cambio de pañal y toma de signos vitales.

Respecto a los servicios médicos en estancias permanente, se brindaron 884 servicios médicos a personas adultas mayores, los cuales 303 fueron proporcionados a hombres y 581 a mujeres adultas mayores, respectivamente.

Durante el trimestre, se presentaron al Comité de Ingresos 16 solicitudes de personas adultas mayores. Una vez que se realizó la revisión, únicamente cumplieron con los requisitos 12 personas adultas mayores, mismas a las que les fue autorizado el ingreso a los albergues del Instituto y se sumaron a las 64 personas mayores que ya estaban siendo atendidas al cierre del ejercicio fiscal 2021

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	4,270	53.38%

Área encargada: DGERO



En el primer trimestre, se brindaron 4,270 servicios de cuidados a personas adultas mayores de las Residencias de Día a través de actividades como: bordado, tejido, costura, dinámica grupal, escritura, sopa de letras, crucigrama, gimnasia, calistenia, juegos de mesa y manualidades. Se observó que, durante este trimestre, un importante número de personas adultas mayores comenzó a reincorporarse a las actividades que proporciona las Residencias de Día, lo que contribuyó al incremento de la meta de los servicios y de esta forma, se da cumplimiento al avance de la meta propuesta para esta actividad.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.2.3.1. Impartir curso de formación a personas cuidadoras apegado al Estándar EC0669 de competencia de cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.	Personas	50	0	0.0%

Área encargada: DGERO

Se realizaron actividades de organización y planeación para impartir el curso de formación a personas cuidadoras, tales como, definir un cronograma de trabajo y las fechas para la difusión e inscripciones, así como la actualización de los materiales didácticos utilizados. El curso se realizará de manera presencial en los siguientes trimestres.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.2.4.1 Elaborar materiales que posibiliten la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	1	25.00%

Área encargada: DGERO

Para dar cumplimiento a esta actividad, se concluyó la elaboración de la "Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores", material para promover la implementación del Modelo Gerontológico en instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.



Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad (CAI).	Consultas	25,000	3,971	15.88%

Área encargada: DGERO

Durante el primer trimestre, en el Centro de Atención Integral, se brindaron servicios de atención gerontológica de primer nivel de atención, en dos turnos, matutino y recientemente el vespertino, brindando 3,971 consultas, de las cuales 1,672 corresponden a hombre y 2,299 a mujeres. Las consultas médicas son de atención general y de especialidad, la primera se otorgaron 1,912 consultas; y 2,059 consultas de especialidad como: acupuntura, audiología, clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, electrocardiograma y ultrasonido. Cabe señalar que, en el turno vespertino sólo tiene atención médica de consulta general.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Cartas de Vinculación	8,000	1,712	21.40%
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Gestiones	10	3	30.00%



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los módulos de atención a las personas adultas mayores.	Pláticas Informativas	200	50	25.00%

Área encargada: DFOPP

Con respecto, a la meta de brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores, durante el primer trimestre se realizaron 1,712 cartas de vinculación productiva, de las cuales 966 cartas fueron otorgadas a hombre y 746 cartas a mujeres; cumpliendo con el 21.40% de avance anual para esta actividad.

Por otro lado, se gestionaron 3 espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadora:

- AT&T México.
- Vio Vai – Casting adulto con artritis.
- Galerías el Triunfo S.A de C.V.

Finalmente, como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores, se realizaron 50 pláticas informativas durante el primer trimestre del 2022, en los módulos de atención INAPAM de las Alcaldías Ciudad de México como Álvaro Obregón, Iztapalapa, Cuajimalpa, así como en los Estados Baja California, Campeche, Estado de México (módulos de Chalco, Ecatepec y Toluca), Guanajuato, Michoacán, Puebla y Veracruz.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios Jurídicos	2,940	905	30.78%
3.3.2.2. Brindar servicios de canalización a instancias correspondientes a las personas adultas mayores que lo soliciten.	Canalizaciones	460	106	23.04%

Área encargada: SJ



Respecto a las actividades relacionadas a brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico, en el primer trimestre, se continuó brindando el servicio de asesoría jurídica en sus tres modalidades presencial, telefónica y por correo electrónico; con un total de 905 servicios jurídicos, de los cuales 490 servicios fueron otorgados a mujeres adultas Mayores y 415 a hombres. Asimismo, se atendieron los requerimientos judiciales y ministeriales, en los que se encuentra involucrada una persona adulta mayor.

Para el primer trimestre 2022, se otorgaron 106 servicios de canalización a personas adultas mayores a dependencias competentes para atender, dar seguimiento y en su caso resolver las problemáticas que de origen expusieron en esta Institución.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,000,000	429,585	42.96%
3.3.3.2 Capturar los registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM	Registros	100,000	73,563	73.56%

Área encargada: DFOPP

Para el primer trimestre del 2022, se entregaron 429,585 credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores a nivel nacional debido a la demanda acumulada durante el confinamiento social derivado de la pandemia COVID-19; cabe señalar que la prestación del servicio se llevó a cabo cumpliendo con las normas sanitarias correspondientes de cada Entidad.

Así mismo, se entregaron 199,841 credenciales INAPAM a hombres y 229,744 corresponde a mujeres adultas mayores. Por otra parte, se realizó la captura de 73,563 registros electrónicos de las credenciales de afiliación del INAPAM.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.



Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	12,808	25.62%
3.3.4.2. Georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores.	Mapa Digital	1	0	0.0%

Área encargada: DGERO

3.3.4.3. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	91,784	18.36%
3.3.4.4. Actualizar el registro de los clubes conformados por las personas adultas mayores.	Registro electrónico	1	0	0.0%

Área encargada: DFOPP

3.3.4.5. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	0	0.0%
--	-------	---	---	------

Área encargada DGERO

Se brindaron un total de 12,808 servicios a personas adultas mayores en los Centros Culturales del INAPAM; servicios que consisten en la impartición de actividades educativas, culturales, recreativas, físicas y productivas. Durante este trimestre se inscribieron un total de 753 personas adultas mayores, de las cuales 647 son mujeres y 106 corresponden a hombres.

Para la actividad de georreferenciar los espacios de participación de estancia temporal para las personas adultas mayores, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con el personal del INEGI con el fin de 1) Validación de la base de datos con 1,141 registros, construida por el área de vinculación de espacios de participación con base en los registros integrados en el Registro Único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores (938 registros), así como de 203 registros de Clubes INAPAM; y 2) Capacitación sobre el uso de los datos estadísticos generados por el INEGI para la actualización de datos sobre las condiciones de las personas adultas mayores en el país.

Por otro parte, las actividades realizadas en los Clubes INAPAM se han reanudado de manera gradual, incorporándose las personas adultas mayores lentamente por el temor a contagiarse de COVID-19, por lo anterior, se ha utilizado medios virtuales para llevar a cabo



los 91,784 servicios como: ejercicio, pláticas, reuniones, clases, seguimiento psicológico, entre otros. De los cuales 23,006 servicios fueron proporcionados a mujeres adultas mayores y 68,778 a hombres adultos mayores. El trabajo se realiza de manera híbrida tanto actividades presenciales como de manera virtual.

Para la actividad de brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física, se celebró reunión de trabajo con la finalidad de revisar la implementación del curso de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física a implementarse en los siguientes trimestres del ejercicio fiscal.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
3.3.5.1 Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas en los Módulos de Atención del INAPAM	Capacitación	5	1	20.00%

Área encargada: DFOPP

Los días 15 y 16 de marzo se llevó a cabo la “Capacitación sobre el uso de TIC’s (e-mail institucional, uso y migración del registro electrónico y obtención del informe de tóner de la impresora)” a personal de enlace que participa en el procedimiento de Afiliación y Vinculación Productiva de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del INAPAM, con el fin de mejorar el uso de dichas herramientas tecnológicas.



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Eje 3 correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 15 líneas de acción y 29 actividades, de las cuales 8 actividades no muestran un avance en la meta de la actividad. Es preciso señalar que 3 actividades su programación de resultados es anual, el resto, es decir 5 actividades están programadas para los trimestres subsecuentes.

Respecto, a las 21 actividades mostraron avances acordes a lo programado por cada Dirección y Subdirección encargada; cabe mencionar que, tres actividades sobrepasaron la meta programada debido a la demanda acumulada por parte de las personas adultas mayores; este el caso de proceso de afiliación.



EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.1.1.1. Actualización de la estructura orgánica de INAPAM.	Acta del Consejo Directivo	1	0	0.00%

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.	Reportes	4	1	25.00%
---	----------	---	---	--------

Área encargada: SJ

Para la actividad de la actualización de la estructura orgánica del INAPAM, durante el primer trimestre se llevó a cabo la creación del escenario denominado "Cambio_Nivel_K222202181237" en el Sistema Rhnet, mismo que contempla el cambio de Nivel Salarial Valuado y el Código Presupuestal, pertenecientes a la Dirección General del INAPAM.

Por otro lado, en Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024. Atendiendo al oficio número 419-A-22-0181, se envió a las áreas el requerimiento para recabar el informe correspondiente a los avances en el cumplimiento de compromisos del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas



internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 15 de febrero, se remitió por medio electrónico a las áreas del INAPAM, el inventario de normas internas para su revisión e identificación de la normativa de su competencia para emisión, mejora, permanencia o eliminación.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 18 de marzo de 2022, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 24 normas para mejora; 25 normas para permanencia; 6 normas como propuesta para emisión; y la aprobación de 2 normas para eliminación en SANI, denominadas "Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el INAPAM" y "Acuerdo de Confidencialidad y de NO Divulgación de información del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM".

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS).	Sesiones Ordinaria	3	1	33.33%
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM.	Sesiones Ordinaria	2	0	0.0%

Área encargada: DAF

Durante el trimestre, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), se celebró la Primera Sesión Ordinaria del CAAS del 2022 (31 de enero de 2022) en la que se presentaron los puntos siguientes: Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones del INAPAM, acumulado al 4to trimestre de 2021; Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAPAM y; Montos máximos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas a que alude el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP).



Por otra parte, el Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se encuentra programado para el segundo trimestre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).	Reportes	4	1	25.00%
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	Reportes	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre, se concluyó con la integración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022 bajo las recomendaciones del Órgano Interno de Control (OIC) en donde se comprometieron 29 acciones de mejora para el ejercicio fiscal de 2022.

Asimismo, con base en la normatividad vigente, se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022, en el que se determinaron 3 riesgos y 10 Acciones de Control para ser administradas en el presente ejercicio; se encuentran en proceso de integración los avances registrados en el cumplimiento de dichas acciones de control, correspondientes al 1er trimestre de 2022.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Durante el primer trimestre, se gestionó la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética; se dio a conocer la Eticápsula de la Igualdad y no Discriminación; el Valor de la Igualdad y no Discriminación; el Valor del Respeto, el Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal; el Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal; el Principio de Respeto a los Derechos Humanos - Igualdad de Género y



recomendaciones de libros y películas del mismo principio; y el Código de Conducta de las personas servidoras públicas en el INAPAM.

Toda la evidencia se encuentra cargada en el apartado de Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre.	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para programar el presupuesto conforme a las necesidades del Instituto.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesiones Ordinaria	1	0	0.0%

Área encargada: DAF

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y al numeral 5 y 6 de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, el Instituto no le corresponde la conformación del Comité.

Por otra parte, al INAPAM le atañe elaborar el informe de evaluación de la política de austeridad republicana acorde a los lineamientos antes mencionados, en este sentido, para



el primer trimestre, se envió el oficio INAPAM/DAF/SRHF/175/2022 con fecha 28 de marzo de 2022 a las áreas, en las cuales se informa lo establecido en la LFAR y sus “Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es seguir impulsando las acciones y medidas que permitan dar seguimiento a la operación de este Instituto, para regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal, así como el envío de la atenta nota a los Departamentos de Personal y de Contabilidad y Presupuesto adscritos a la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual (MA)	Avance Trimestre (AT)	Avance porcentual (AT/MT)
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	1	25.00%

Área encargada: DAF

Con fecha 28 de enero de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual fue presentado y aprobado el Programa Anual de Trabajo 2022, se atendieron seis denuncias presentadas ante el Comité.

Se realizó la carga del Programa Anual de Trabajo 2022 en el apartado correspondiente de la página Institucional y en el SECCOE.



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

El Eje 4 correspondiente a la Modernización Institucional, está conformado por 8 líneas de acción y 11 actividades, de las cuales 2 actividades su reporte está programado a reportarse de manera anual y la segunda la programación es para los trimestres subsecuentes.

Asimismo, las 9 actividades restantes, muestran un avance acorde a lo programado para el trimestre, están relacionadas a la actualización o seguimiento del COMERI, CASS, PTCI, PTAR, CEPCI y difusión y promoción del Código de Conducta y principios éticos. Esto derivado a las sesiones ordinarias y reportes realizados.





SITUACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2022, es de \$345'708,400.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$344'508,400.00 (Trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$65'618,669.43 (Sesenta y cinco millones seiscientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 43/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$65'493,723.43 (Sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos 43/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$124,946.00 (Ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 es de \$65'493,723.43 (Sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos 43/100 M.N.); los cuales representan un avance del 80.44% del presupuesto programado de recursos fiscales.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$60'398,726.05 (Sesenta millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veintiséis pesos 05/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 79.14%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$70,858.68 (Setenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 68/100 M.N.), teniendo un avance del 99.91% con relación al presupuesto programado.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$5'024,138.70 (Cinco millones veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesos 70/100 M.N.), mostrando un avance en este capítulo de 99.90%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

No se ejercieron recursos para este capítulo.



ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-marzo de 2022, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP,) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2022, dan un total de 23 procedimientos de contratación, con un importe total de \$ 25,047,528.70 (Veinticinco millones cuarenta y siete mil quinientos veintiocho pesos 70/100 M.N.), IVA incluido, como a continuación se detalla:

ACUMULADO ENERO-MARZO

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (Art. 1º sexto párrafo de la LAASSP).	4	\$ 6,944,413.88
Contratos plurianuales (monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022).	3	\$ 3,968,214.30
Convenios modificatorios (Art. 52 LAASSP).	9	\$ 1,221,838.79
Licitaciones públicas (Art. 26 fracc. I LAASSP).	2	\$ 465,926.45
Invitaciones a cuando menos tres personas (Art. 26 fracc. II de la LAASSP).	1	\$ 7,739,659.20
Adjudicaciones directas (Art. 41 de la LAASSP).	1	\$ 4,263,382.21
Adjudicaciones directas (Art. 42 primer párrafo de la LAASSP).	3	\$ 444,093.87
Compras menores a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).	0	\$0.00
TOTAL:	23	\$ 25,047,528.70

Las contrataciones se realizaron en total apego a la normatividad aplicable, para cada tipo de procedimiento y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requerentes, lo cual, se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas Unidades de atención a la población adulta mayor y administrativas del Instituto.



RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DEL SECTOR DE BIENESTAR Y RECURSOS RENOVABLES

En respuesta a **“Se recomienda informar las acciones realizadas para cumplimiento con aquellas metas que quedaron inconclusas en el ejercicio 2021”**

Se informa que las acciones fueron programadas para el ejercicio fiscal 2022, con ajuste en las metas y se les está dando seguimiento para lograr lo programado en el periodo.



En la Ciudad de México, a los veintitrés días de septiembre del dos mil veintidós, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTIN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, correspondiente al Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad Correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, celebrada el día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós. -----

ACUERDO 03-03-2022 “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.” -----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA ENTIDAD.**


LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTIN

